

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1710529288	15/02/2017	ESTRELLA PROAÑO JAIME MARCELO	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:   
 MOTIVO:  DIRECCIÓN:   
 AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:   
 SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0101801454	ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO	CEDULA	ECUADOR	GIL RAMIREZ DAVALOS Y ARMENILLAS	jueljuri@cue.satnet.net

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	4629666	WINWOOD ENTERPRISE LLC	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SUITE 808, 1220 NEWCASTLE MARKET	SOLTERO	emca@cajigaslaw.com	NO
2.	N-4629666	MULBERRY GROUP LLC	PASAPORT	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SUITE 808, 1220 NEWCASTLE MARKET	SOLTERO	emca@cajigaslaw.com	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Juan Pablo Eljuri  
 No. IDENTIFICACION: 0101801454

Factura: 001-200-000047558



20180101009D00271

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180101009D00271

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA portador(a) de CÉDULA 0101801454 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CUENCA, REPRESENTANDO A NORCO ENTERPRISE CORPORATION COMO APODERADO GENERAL CON IDENTIFICACION SE-Q-00000254 en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACION COMPAÑIA EXTRANJERA QUITO MOTORS HOLDING ECUADOR S.A./ NORCO ENTERPRISE CORPORATION, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), PETICION REALIZADA POR PABLO TOLA para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. CUENCA, a 5 DE FEBRERO DEL 2018, (16:09).

JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA  
CÉDULA 0101801454

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Eduardo E. Palacios Sacoto  
Notario de la Notaría Noventa  
Cuenca, Ecuador



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA de PANAMA

\* TIMBRE NACIONAL \*

≈008.00

12 02 15

P.B. 0945

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1. ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NOVECIENTOS CATORCE -----

2. ----- (914) ----- (lm)-----

3. Por la cual la sociedad NORCO ENTERPRISE CORPORATION, confiere un  
4. Poder General a favor de JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA.-----

5. ----- Panamá, 23 de Enero de 2015. -----

6. En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del  
7. Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintitrés (23) días del  
8. mes de Enero de dos mil quince (2015), ante mí, Licenciado VICTOR  
9. MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público Octavo del Circuito Notarial  
10. de Panama, con cédula de identidad personal número cuatro - ciento  
11. siete - seiscientos veintisiete (4-107-627), comparecieron  
12. personalmente, FRANCIS PEREZ, mujer, mayor de edad, casada,  
13. secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de  
14. identidad personal número dos-ciento siete ochocientos cincuenta y  
15. nueve (2-107-859), y LETICIA MONTOYA, mujer, mayor de edad, soltera,  
16. secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de  
17. identidad personal número dos-setenta y ocho-ochocientos cuarenta y seis  
18. (2-78-846), en su calidad de Directora/Presidente y Directora/  
19. Secretaria respectivamente, de NORCO ENTERPRISE CORPORATION, (de ahora  
20. en adelante denominada "la Sociedad"), una sociedad anónima organizada  
21. y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá,  
22. domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la  
23. Sección de Mercantil del Registro Público a Ficha: tres nueve dos seis  
24. cinco cero (392650), Documento: uno ocho tres uno ocho uno (183181),  
25. a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me  
26. manifestaron lo siguiente: -----

27. PRIMERO: Que son directores de la sociedad NORCO ENTERPRISE  
28. CORPORATION, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la  
29. Ficha: tres nueve dos seis cinco cero (392650), Documento: uno ocho tres uno  
30. ocho uno (183181), de la Sección de Mercantil del Registro Público. -----

1. SEGUNDO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto  
2. Social de NORCO ENTERPRISE CORPORATION, los negocios de la sociedad  
3. serán administrados por sus Directores. -----

4. TERCERO: Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto  
5. Social de NORCO ENTERPRISE CORPORATION, dos de los Directores de la  
6. sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin  
7. facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

8. CUARTO: Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas  
9. para comparecer ante Notario Público a otorgar el poder general que se  
10. menciona más adelante a favor de JUAN PABLO ELJURI VINTIMILLA, con  
11. pasaporte No. 0101801454, con domicilio en Cuenca, Ecuador, actuando  
12. individualmente. -----

13. QUINTO: Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de  
14. la sociedad, confieren PODER GENERAL a favor de JUAN PABLO ELJURI  
15. VINTIMILLA, con pasaporte No. 0101801454, con domicilio en Cuenca,  
16. Ecuador, actuando individualmente, quien ejercerá las facultades  
17. siguientes: -----

18. Administrar la sociedad sin limitación alguna, tanto mediante actos  
19. de simple administración, así como los de disposición, celebrar o  
20. llevar a cabo en nombre de la sociedad contratos o actos de toda  
21. clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las  
22. facultades expresadas a continuación:-----

23. Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar  
24. productos, mercancías, valores, acciones y bienes o propiedades  
25. muebles o inmuebles, al contado o a crédito; para abrir o cerrar  
26. sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar,  
27. hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender  
28. cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la sociedad para cobrar,  
29. recibir y reclamar dineros, productos o cualesquiera otra cosa que  
30. le pueda deber ala sociedad y extender los recibos correspondientes



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

135

8051

4985

REPÚBLICA de PANAMA

\* TIMBRE NACIONAL \*

010.00

12-02-15

P.B. 0945



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1. para abrir cuentas bancarias a nombre de la sociedad en cualquier  
2. banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y  
3. determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente  
4. podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las  
5. mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques  
6. pagaderos a la sociedad; para comprar o alquilar cajas de seguridad  
7. en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la  
8. sociedad, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales  
9. instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de  
10. seguridad que estén a nombre de la sociedad; para girar y extender  
11. giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o  
12. litigio cualquier controversia en la que la sociedad pueda estar  
13. comprometida. -----

14. El apoderado es responsable de todas las actuaciones realizadas en el  
15. ejercicio del presente poder; los Directores no serán responsables  
16. por ningún acto ilegal o inapropiado realizado por el Apoderado o por  
17. terceros autorizados para realizar operaciones en nombre y  
18. representación de la compañía. -----

19. El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **JUAN PABLO**  
20. **ELJURI VINTIMILLA**, con pasaporte No. 0101801454, con domicilio en  
21. Cuenca, Ecuador, actuando individualmente, en cualquier parte del  
22. mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia,  
23. municipalidad o subdivisión política de cualquier país. -----

24. El poder aquí conferido es válido desde el **veintitrés (23) de**  
25. **Enero de 2015** y retendrá plena fuerza hasta el día **veintitrés (23) de**  
26. **Enero de 2018.** -----

27. Se expedirán las copias que soliciten los interesados y, leída como  
28. les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **Jessika**  
29. **Chiu**, con cédula de identidad personal número ocho-trescientos  
30. ochenta y ocho -ochocientos ochenta y nueve (8-388-889), y **Enma**

*Sacate*  
*ENO*  
*2015*

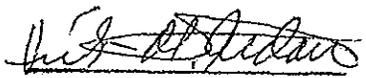
1. Rojas, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos  
2. cuarenta y uno - dos mil ciento tres (8-741-2103), mayores de edad y  
3. vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y, son hábiles para el  
4. cargo, la encontraron conforme le impartieron su aprobación y para  
5. constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

6. ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN NOVECIENTOS CATORCE  
7. ----- (914) -----

8. (Fdo.) FRANCIS PEREZ, Directora/Presidente -----  
9. (Fdo.) LETICIA MONTPOYA, Directora/Secretaria -----  
10. (Fdo.) Jessika Chiu ----- (Fdo.) Enma Rojas -----

11. Refrendada por la firma de abogados BUFETE MF & CO., Licda. JOSETTE  
12. ROQUEBERT, Abogada en ejercicio. -----  
13. (Fdo.) Licenciado VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público  
14. Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

15. CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la  
16. ciudad de Panamá, República de Panamá, a las once (11) días del mes  
17. de Febrero de dos mil quince (2015) -----

18.   
19. VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO  
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



21. APOSTILLE

22. Convention de la haye du 5 de octoore 1961

23. 1 Pais PANAMÁ.

24. El presente documento público

25. 2 ha sido firmado por Victor M. Aldana

26. 3 quien actua en calidad notario

27. 4 y esta revestido del sello/timbre de B

28. CERTIFICADO

29. 13 FEB 2015

30. 5 EN Panamá ----- 5 de -----

6 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

7 8 Bajo el número 9756

9 Sello/timbre 10 Firma Laura E. Ojeda

2



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y SERVICIOS

CELESTIN VINTIMILLA  
 010180145-4

CIUDADANIA: ECUATORIANA  
 EDAD: 35 AÑOS  
 SEXO: M  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-09-16  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 LOCA PATRONIA: CORDOVA ANDRADE




INSTRUCCION: SUPERIOR  
 PROFESION / OCUPACION: ESTUDIANTE  
 Y3533V5222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ELJURI ANTON JUAN GABRIEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VINTIMILLA ARTEAGA CLARA  
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: CUENCA  
 2012-04-30  
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-04-30

Signature: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACION  
 4 DE FEBRERO 2018

010 JUNTA No. 010-029 NUMERO 0101801454 CEDULA

ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
 CUENCA CANTON  
 SUCRE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:  
 ZONA:




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CELESTIN VINTIMILLA  
 IDENTIFICACION Y SERVICIOS  
 010180145-4

Signature: *[Signature]*

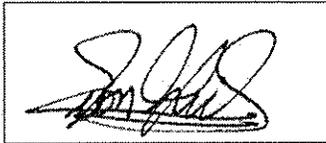
NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 1 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en esta fe  
 toja(s) es igual al original que me fue presentado en su confrontacion.  
 Cuenca, a 5 FEB 2018

*[Signature]*  
 Dr. Eduardo E. Palacios Sapoto  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



*D. Eduardo C. Páez Saavedra*  
SOL. REGISTRAR. N.º 1000  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0101801454

**Nombres del ciudadano:** ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

**Fecha de nacimiento:** 16 DE SEPTIEMBRE DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** LOLA PATRICIA CORDOVA ANDRADE

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE MAYO DE 2001

**Nombres del padre:** JUAN GABRIEL ELJURI ANTON

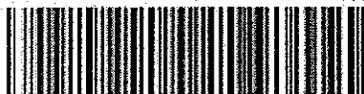
**Nombres de la madre:** CLARA VINTIMILLA ARTEAGA

**Fecha de expedición:** 30 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-091-23843



186-091-23843

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NO. 150 PUBLICIDAD VENO  
CUENCA - ECUADOR

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0101801454

**Nombre:** ELJURI VINTIMILLA JUAN PABLO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 183-091-23868



183-091-23868

